



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Marzo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RAD: 2015-00080-00

DTE: ALICIA JOSEFINA GÓMEZ QUINTERO y otros

APO: CIRA CORRALES ROMERO

DDO: TRANSPORTES GANDUR NUMA S.A. y otros

SE PROCEDE A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

AGENCIAS EN DERECHO 1ª INST. 5%-----	\$ 3.406.973,00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN-----	\$ 83.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 2ª INST. -----	\$ 850.000,00
TOTAL:-----	\$ 4.339.973,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (M/Cte).

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

SECRETARIA: La anterior liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, queda en la mesa de la secretaria a disposición de las partes, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Corren los días **12, 15 y 16** de marzo de dos mil veintiuno (2021).

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

Firmado Por:

**LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16c4006b49865c2b2437a2fe9e2cdced1977105c774094b1b41b5472067948d0

Documento generado en 11/03/2021 09:41:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**